

1.º La Resolución de 5 de septiembre de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de esta provincia, presentada por doña Inmaculada Piñel Galache.

2.º La Resolución de 5 de septiembre de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el ámbito de la Junta de Andalucía, presentada por don Manuel Hernández García.

3.º La Resolución de 7 de septiembre de 2011, por la que se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de la Ayuda de Acción Social, modalidad Alquileres, convocatoria 2009, presentada por doña Encarnación Díaz Fernández.

4.º La Resolución de 7 de septiembre de 2011, por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral contra la Resolución de 7 de marzo de 2011, por la que se convoca y regula concurso de traslados, inicial y resultas entre el personal laboral fijo de la Junta de Andalucía, presentado por don José Luis Mesa Vázquez.

5.º La Resolución de 7 de septiembre de 2011, por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral contra la Resolución de 7 de marzo de 2011, por la que se convoca y regula concurso de traslados, inicial y resultas entre el personal laboral fijo de la Junta de Andalucía, presentado por doña Elena Hervés Hernández.

6.º La Resolución de 13 de septiembre de 2011, por la que se autoriza el pago de costas judiciales impuestas a la Consejería de Hacienda y Administración Pública por Decreto de 9 de diciembre de 2010, a instancias de doña María Victoria Pérez Ponce.

Sevilla, 13 de octubre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2011, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica la Resolución de 19 de septiembre de 2011 a la persona que se cita.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a don Manuel Ruiz Ortega, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 19 de septiembre de 2011, por la que se resuelve el recurso de alzada contra las Resoluciones de 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso de méritos en el ámbito de las provincias de Almería, Granada, Córdoba, Huelva, Cádiz, Málaga y Jaén, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de octubre de 2011.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se requiere a los interesados la aportación de determinada documentación en relación con los expedientes por ellos iniciados, se ponen de manifiesto los distintos procedimientos al objeto que puedan formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, y se notifican las resoluciones recaídas en los expedientes de Responsabilidad Patrimonial que se relacionan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a los interesados que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los distintos expedientes, por la presente se procede a requerirles la aportación de determinada documentación, a darles traslado del trámite de audiencia para que aleguen o aporten lo que estimen oportuno, o a notificarles la resolución recaída en los distintos procedimientos, según se detalla.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias de la Consejería Técnica, Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad en el plazo de un mes.

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/73/09, iniciado a instancia de doña Ana María Jiménez Rubio, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/89/09, iniciado a instancia de doña Angustias Heredia Fernández, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/116/09, iniciado a instancia de don Eduardo Miguel Gamito Toro, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/241/09, iniciado a instancia de doña Margarita Brime Gil, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/242/09, iniciado a instancia de doña Milagrosa Olmo García, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/244/09, iniciado a instancia de doña Mercedes Ruiz Muñoz, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).

- Expediente SGT/CT/RP/VM/jy/456/09, iniciado a instancia de doña Farida Said Aali, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/VM/jy/470/09, iniciado a instancia de doña Antonia Gómez Medialdea, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/VM/jy/26/10, iniciado a instancia de doña M.ª Pilar Sánchez Garrido, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (solicitando documentación).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/405/10, iniciado a instancia de doña Raluca Negoescu, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/479/10, iniciado a instancia de doña Dora del Carmen Aguilar Román, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/481/10, iniciado a instancia de doña Almudena Ponce Guerrero, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (solicitando documentación).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/95/11, iniciado a instancia de don Miguel Buendía del Cid, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/142/11, iniciado a instancia de doña Rocío Martínez Martínez, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/256/11, iniciado a instancia de don Gaspar Granada Rus, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

- Expediente SGT/CT/RP/FGA/mp/268/11, iniciado a instancia de don Alberto de Lizaur Miranda, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (trámite de audiencia).

Sevilla, 19 de octubre de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de línea aérea de media tensión y centro de transformación para distribución de energía y su posterior cesión a la compañía distribuidora. (PP. 3085/2010).*

### INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, Ley del Sector Eléctrico, de 27 de noviembre (BOE de 28.11.97), y con el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27.12.00), por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la construcción y aprobar el proyecto de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: José Morales Fernández y otros.

Domicilio: Plaza Doctor Álvarez, 2, 2.º B, 18690, Almuñécar (Granada).

Finalidad: Línea aérea de media tensión y centro de transformación para distribución de energía y su posterior cesión a la Cía. Distribuidora, la cual deberá constar documentalmente.

Situación: Paraje denominado «Haza Moya», junto a los «Castillejos», tt.mm. de Nerja y Almuñécar.

Características:

- 411 m línea aérea media tensión 20 kV, conductor Al-ac de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección, apoyos metálicos galvanizados de celosía y aisladores de cadena.

- Centro de transformación intemperie de 160 kVA.

Términos municipales afectados: Nerja y Almuñécar.

Referencia expediente: AT-12779.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 4 de noviembre de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2011, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública y ambiental el documento complementario al anteproyecto de alternativas de la línea 3 del Metro de Sevilla. Ramal técnico. Talleres y cocheras.*

Conforme a lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, y a su desarrollo reglamentario, así como en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública y ambiental la documentación referenciada, en la que se reflejan las modificaciones esenciales introducidas en el Anteproyecto de Alternativas de la línea 3 del Metro de Sevilla.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en la siguiente dirección: Sede de la Dirección General de Transportes, sita en Sevilla, C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, a partir del día siguiente a su publicación en BOJA, y formularse las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de octubre de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Málaga (Servicio de Vivienda), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DESCALIFICACIÓN
INMACULADA BOCANEGRA PÉREZ	25669378K	29-DS-0297/11
JOSÉ ANTONIO GARCÍA GÓMEZ	24201792L	29-DS-0306/11
FRANCISCO JOSÉ TEJEDOR CUENCA	24150776V	29-DS-0335/11

Málaga, 10 octubre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.